



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN

Sánchez Carrión – La Libertad

Creación Política 03 de noviembre del 1900

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Gerencia  
Municipal

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 007-2023-MDS/GM

Sanagorán, 31 de enero del 2023

### EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORÁN:

**VISTO:** El OFICIO N° 017-2023-MDS-GDS, de fecha 25 de enero del 2023 (11 folios), del Gerente de Desarrollo Social, e INFORME N° 005-2023-MDS/OPP/WDVL de fecha 31 de enero del 2023 (02 folios), del Jefe de la Oficina de Presupuesto, en cuanto a la Aprobación del Plan de Trabajo de la Academia Vacacional de Natación, y;

### CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú y el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las Municipalidades son Órganos del Gobierno Local que gozan de autonomía económica, política y administrativas en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 0012-2023-MDS/A de fecha 04 de enero del 2023, se aprueba la Delegación de funciones administrativas a la Gerencia Municipal, en quien recae la dirección y responsabilidad de la administración municipal, establecido en el Artículo 27° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

Que, según INFORME N° 005-2023-MDS-GDS/SG.ESCyD de fecha 24 de enero del 2023, la Lic. Leonor Paredes Gorbala – Jefe de Educación, Salud, Cultura y Deporte, alcanza el Plan de Trabajo de la Actividad denominada “Academia Vacacional de Natación – 2023”, que tiene como objetivo general “promover y desarrollar la disciplina de la Natación, en el distrito de Sanagorán y enseñarles técnicas para el dominio de la natación a fin de elevar el rendimiento físico deportivo de los niños, niñas y adolescentes a través de la natación mediante un proceso de enseñanza – aprendizaje activo práctico, despertando en los niños, niñas y adolescentes el amor por el deporte”; por un monto total de S/ 16,573.00 (Dieciséis Mil Quinientos Setenta y Tres con 00/100 Soles), por un plazo de ejecución 90 Días Calendario; para lo cual se tendrá en cuenta la siguiente estructura de Costos:

Item	Descripción	Parcial S/
1	DOCENTE E INDUMENTARIA	S/ 15,500.00
2	MATERIALES DE LIMPIEZA	S/ 473.00
3	ALIMENTOS, BEBIDAS Y OTROS	S/ 600.00
	<b>COSTO DIRECTO</b>	<b>S/ 16,573.00</b>
	<b>GASTOS GENERALES</b>	<b>S/ -</b>
	<b>PRESUPUESTO TOTAL S/.</b>	<b>S/ 16,573.00</b>

Que mediante INFORME N° 005-2023-MDS-GM/OPP/WDVL, de fecha 31 de enero del 2023, el responsable de Presupuesto hace llegar la Disponibilidad Presupuestal para la Academia Vacacional de Natación, por el importe total de S/ 16,573.00 (Dieciséis Mil Quinientos Setenta y Tres con 00/100 Soles), con cargo al Programa Presupuestal 0101. Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana, según la siguiente estructura:



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN

Sánchez Carrión – La Libertad

Creación Política 03 de noviembre del 1900

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Gerencia  
Municipal

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 007-2023-MDS/GM

	DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA	MARCO DISPONIBLE	
META	: 024 - PROMOCIÓN DE LOS BENEFICIOS DE LA PRÁCTICA DE ACTIVIDADES FÍSICAS, PRE DEPORTIVAS Y RECREATIVAS	S/	16,573.00
GENÉRICA	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS		
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 5. RECURSOS DETERMINADOS		
RUBRO	: 07. FONDO DE COMPENSACIÓN MUNICIPAL		
CLASIFICADOR	: 2.3 1 2. 1 1. VESTUARIO, ACCESORIOS Y PRENDAS DIVERSAS	S/	4,250.00
	: 2.3 1 5. 3 1. ASEO, LIMPIEZA Y TOCADOR	S/	473.00
	: 2.3 1 6. 1 4. DE SEGURIDAD	S/	750.00
	: 2.3 2 7. 10 1. SEMINARIOS, TALLERES Y SIMILARES ORGANIZADOS POR LA INSTITUCIÓN	S/	10,500.00
	: 2.3 2 7. 11 5. SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN DE COSUMO HUMANO	S/	600.00
	<b>TOTAL MARCO DISPONIBLE</b>	<b>S/</b>	<b>16,573.00</b>



Estando a los considerandos expuestos, con las visaciones de la Oficina de Presupuesto, Asesoría Jurídica y Gerencia de Desarrollo Social, por la competencia delegada mediante Resolución de Alcaldía N° 012-2023-MDS/A de fecha 04 de enero del 2023, y por las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

### SE RESUELVE:



**Artículo Primero.** – **APROBAR** el Plan de Trabajo de la Actividad “ACADEMIA VACACIONAL DE NATACIÓN – 2023”, por el importe total de S/ 16,573.00 (Dieciséis Mil Quinientos Setenta y Tres con 00/100 Soles), con cargo al Programa Presupuestal 0101. Incremento de la Práctica de Actividades Físicas, Deportivas y Recreativas en la Población Peruana, por un plazo de 3 meses a partir del 6 de febrero del 2023, en mérito a la parte considerativa de la Presente Resolución.



**Artículo Segundo.** - **APROBAR** el Resumen del Costo Total de la Actividad, que se aprueba en el Artículo precedente de acuerdo al siguiente detalle:

Descripción	Parcial S/	
DOCENTE E INDUMENTARIA	S/	15,500.00
MATERIALES DE LIMPIEZA	S/	473.00
ALIMENTOS, BEBIDAS Y OTROS	S/	600.00
COSTO DIRECTO	S/	16,573.00
GASTOS GENERALES	S/	-
<b>PRESUPUESTO TOTAL S/.</b>	<b>S/</b>	<b>16,573.00</b>

**Artículo Tercero.** - **AUTORIZAR** a la Gerencia de Desarrollo Social y Oficina de Educación, Salud, Cultura y Deporte realizar las acciones respectivas, para el estricto cumplimiento del presente acto administrativo



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANAGORAN

Sánchez Carrión – La Libertad

Creación Política 03 de noviembre del 1900

“Año de la unidad, la paz y el desarrollo”

Gerencia  
Municipal

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 007-2023-MDS/GM

Artículo Cuarto. - ENCARGAR al área de Tecnologías de Información, la publicación de la presente Resolución, en el portal institucional.

**Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese**

Distribución:

- 1.- Archivo
- 2.-SGP
- 3.-SG
- 4.-GDS
- 5.-SGESCD
- 6.-UTI

